



**APRUEBA LAS BASES DE SELECCIÓN PARA
CONCURSO LOCAL A MÉDICOS FUNCIONARIOS
CONTRATADOS EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
PARA FINANCIAMIENTO DE CONCURSO
EXTRAORDINARIO PROGRAMAS DE TÍTULOS DE
ESPECIALISTA, ESPECIALIDADES DERIVADAS
INGRESO ABRIL 2023 DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.**

SANTIAGO, 26/ 12/ 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 10074/2022

VISTOS:

Resolución Exenta Nº 775 de fecha 26 de abril de 2011 que aprueba convenio docente asistencial con la Universidad de Chile; la Resolución Exenta Nº 1529, de fecha 26 de mayo de 2011 que modifica el convenio; Los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el Decreto con Fuerza de Ley 1, 2005; Lo preceptuado en los artículos 22 y 23 del Decreto Supremo Nº 38 del Ministerio de Salud de fecha 29 de diciembre de 2005 correspondiente al Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; Lo establecido en la Resolución TRA 116395/3/2018 de fecha 3 de septiembre de 2018 de la Dirección del Servicio de Salud Metropolitano Occidente en que nombra a la Dra. Midori Sawada Tsukame, en su calidad de Directora del Hospital San Juan de Dios; Lo previsto en las resoluciones Nº 6, 7 y 8 del 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre el trámite de exención del trámite de toma de razón, de fecha 30 de octubre de 2008.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, para el cumplimiento de la función administrativa que le corresponde a este establecimiento, esto es, la ejecución de las acciones integradas de fomento, protección y recuperación de la salud, como también la rehabilitación y cuidados paliativos de las personas enfermas como parte de la Red Asistencial del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, es necesario que esta Directora adopte decisiones para establecer condiciones que permitan garantizar que las prestaciones se efectúen con calidad y seguridad, y que en la presente situación encuentra sus fundamentos en los considerandos siguientes.
- 2) Que de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2 de la cláusula octavo "Formación de Especialidades Médicas en el Hospital San Juan de Dios por la Universidad de Chile" del Convenio Docente Asistencial suscrito con fecha 16 de marzo de 2011 entre la Universidad de Chile y el Hospital San Juan de Dios y que fuera aprobado primeramente por Resolución Afecta Nº 0775 de 26 abril de 2011 por la Dirección del Hospital San Juan de Dios.
- 3) Que el Hospital San Juan de Dios necesita formar profesionales médicos en las distintas subespecialidades para dar la mejor atención a sus usuarios por lo que es menester convocar a interesados en acceder al financiamiento de las becas que dispone el establecimiento para el año, en virtud del citado Convenio Asistencial Docente y de publicitar tal convocatoria.
- 4) Que los requisitos para la obtención de las becas derivadas se establecerán en la convocatoria de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, para el Concurso Extraordinario Programa de Título de Especialistas, Especialidades Derivadas ingreso abril 2023, según cronograma de la Universidad según cronograma.
- 5) Que es necesario convocar a los médicos contratados por el Hospital San Juan de Dios a participar en el proceso de financiamiento de becas derivadas de la universidad de Chile, **CONCURSO EXTRAORDINARIO PROGRAMA TÍTULO ESPECIALISTA, ESPECIALIDADES DERIVADAS INGRESO ABRIL 2023**, con el compromiso de devolución en el Hospital San Juan de Dios.
- 6) Que, en relación a la necesidad y cupos del Hospital San Juan de Dios, el Hospital financiará 3 cupos para financiamiento de arancel de becas.

Que es menester dictar el correspondiente acto administrativo:

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBENSE** las bases de selección para concurso local a médicos especialistas funcionarios contratados en el hospital san juan de dios para financiamiento de concurso extraordinario derivadas ingreso abril 2023 de la Universidad de Chile, cuyo tenor es el siguiente:

BASES DE SELECCIÓN PARA CONCURSO LOCAL A MÉDICOS FUNCIONARIOS CONTRATADOS EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PARA FINANCIAMIENTO DE CONCURSO EXTRAORDINARIO PROGRAMAS DE TÍTULOS DE ESPECIALISTA, ESPECIALIDADES DERIVADAS INGRESO ABRIL 2023 DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

1-ANTECEDENTES Y DISPOSICIONES GENERALES

- Los requisitos para la obtención de las becas derivadas se establecerán en la convocatoria de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, para el mencionado concurso según cronograma de la Universidad (Anexo1).
- Las becas que el Hospital San Juan de Dios financiará son: Hematología Oncológica Pediátrica, Cardiología adulto y Cardiología Pediátrica, cupos según Anexo 2.
- Todo funcionario que postule al financiamiento de las becas de subespecialización de la Universidad de Chile ya señaladas en este instrumento, deberá sujetarse y comprometerse a cumplir las Condiciones señaladas en este.
- Todos los funcionarios postulantes que obtengan el financiamiento deben ser presentados por el Hospital San Juan de Dios a la Universidad de Chile, antes de iniciar su proceso de formación y deberán haber suscrito con el establecimiento, el compromiso de devolución por el doble del tiempo de duración de la subespecialidad mediante escritura pública y deberán desempeñar sus funciones correspondientes a la subespecialidad que obtengan, con un contrato de desempeño efectivo en el Hospital San Juan de Dios.

A los efectos anteriores los postulantes deberán enviar vía correo electrónico a la Gestora de Postgrado al correo mariel.ibarra@redsalud.gov.cl, la Ficha de Postulación (Anexo N°3), la que deberá entregarse en esta oportunidad escaneada al correo con las firmas correspondientes.

En el caso de ser seleccionados por el Hospital San Juan de Dios para respaldar su postulación al Concurso Extraordinario Programa Título Especialista, Especialidades Derivadas ingreso abril 2023 de la Escuela de Postgrado de la Universidad de Chile, se entregará una carta de respaldo firmada por la Directora del Hospital, la que otorgará un puntaje adicional a la postulación.

2- Cronograma

Descripción	Fecha
Difusión de cupos y bases	26 de diciembre de 2022
Postulación en Línea	28 de diciembre de 2022 al 10 de enero de 2023
Publicación preliminar de Puntajes	12 de enero de 2023
Revisión de Puntajes/Apelación	15 de enero de 2023
Publicación de Puntajes Definitivos	17 de enero de 2023
Comunicación Oficial de resultados vía email	17 de enero de 2023

3-Convocatoria

La convocatoria al proceso de selección de financiamiento del arancel del programa de subespecialidad será realizada por el Hospital San Juan de Dios y sancionada mediante resolución exenta. Un extracto de aquella se publicará a través del sitio web del establecimiento, eso sin perjuicio de la adopción de toda otra medida de difusión que se estime conveniente y/o adecuada.

Quiénes postulen a este proceso de selección deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Quiénes podrán postular:

Los médicos cirujanos, con título de especialista que desempeñen sus funciones en el Hospital San Juan de Dios y se encuentren contratados por la ley N° 19.664.

b) Requisitos para postular:

- i. Poseer título de especialista y de aquella que sea requisito para la subespecialidad.
- ii. Tener nacionalidad chilena, o ser médico con nacionalidad extranjera con residencia definitiva en Chile.
- iv. Estar inscrito en el registro de Prestadores Individuales de Salud de la Superintendencia de Salud: Deberá estar anexado en los documentos de postulación el certificado de inscripción individual de Salud: <https://rmpi.superdesalud.gob.cl/>
- v. No haber tomado o renunciado fuera del plazo establecido en la normativa a una subespecialidad en concurso organizado por la Subsecretaría de Redes Asistenciales o Servicio de Salud en el año 2022 o en años anteriores.
- vi. Cumplir con todas las demás exigencias establecidas en las presentes bases.

En caso de presentarse más de tres postulantes a un mismo cupo de subespecialidad existirá una comisión evaluadora conformada por:

- Subdirector Médico o quién designe que actuará como presidente de la comisión.
- Subdirectora de RRHH o quién designe.
- Encargada de Postgrado de la Relación Asistencial Docente.

c) Rubro y Tabla de puntaje

Rubro		Puntaje
Antigüedad Laboral en el Hospital	menos de 3 años	10 puntos
	3 a menos de 5 años	20 puntos
	5 años y mas	30 puntos
Notas de Mérito	Ninguna	0puntos
	1	10 puntos
	2	20 puntos
Notas de Calificación	3 y más	30 puntos
	Lista 1	40 puntos
	Lista 2	25 puntos
Capacitación	Lista 3	10 puntos
	110 horas	10 puntos
	200 horas	20 puntos
Docencia	300 horas y más	30 puntos
	1 año	10 puntos
	2años	20 puntos
	3 años y mas	30 puntos

Será responsabilidad del interesado postular en las fechas establecidas por la Universidad de Chile, así como cumplir con las Bases que serán publicadas en su página Web <http://www.medicina.uchile.cl>, junto con los plazos establecidos para su postulación.

4- Presentación de Antecedentes

A los efectos anteriores los postulantes deberán enviar vía correo electrónico a la Gestora de Postgrado al correo mariel.ibarra@redsalud.gov.cl con copia a erika.ortiz@redsalud.gov.cl

La Ficha de Postulación (Anexo N°3), deberá entregarse en esta oportunidad escaneada al correo con las firmas correspondientes

1. Formulario de Postulación: Deberá ser llenado un formulario de postulación. Anexo 3
2. Antigüedad laboral: Deberá ser acreditado mediante certificado emitido por gestión de las personas.
3. Notas de mérito: Deberá ser acreditado por certificado entregado por gestión de las personas
4. Notas de calificación: Deberá ser acreditado mediante certificado emitido por gestión de las personas.
5. Capacitación: Deberá ser acreditado mediante certificado emitido por la jefa de capacitación.
6. Docencia: Deberá ser acreditado mediante certificado emitido por la casa de estudios a la que realice docencia

La certificación del título de la especialidad deberá ser acreditado mediante certificado de la superintendencia y certificado de título de especialista.

Se enviará vía correo al profesional que postule un formulario de recepción de antecedentes con firma de la unidad de Investigación, Desarrollo, Docencia e Innovación. Anexo 4

5-Ofrecimiento y Adjudicación de financiamiento

Una vez comunicados los puntajes definitivos se hará el ofrecimiento del financiamiento mediante comunicación escrita, vía correo electrónico en la fecha establecida en el cronograma de las presentes bases, y el beneficiario deberá acusar recibo y firmar el documento respectivo de aceptación de la comisión de servicio. Anexo 5.

El aviso se realizará de acuerdo con el listado definitivo de puntajes, ordenado en forma decreciente (de mayor a menor puntaje).

El financiamiento contempla el arancel. La matrícula y demás gastos que deriven de este concurso serán de cargo del profesional.

Anexo 1
Cronograma Universidad de Chile

Publicación de cupos y bases de concurso	22 de diciembre del 2022
Pago derecho de postulación	22 al 28 de diciembre del 2022
Postulación en línea	28 de diciembre del 2022 al 10 de enero del 2023, 16.00h.
Entrevistas	16 al 20 enero del 2023
Fecha límite Entrega de respaldos a la Dirección Clínica	19 de enero del 2023, 13.00h.
Publicación preliminar de puntajes	23 de enero del 2023, 16.00h.
Revisión de puntajes y consultas.	24 y 25 de enero 2023, 23.59h.
Comunicación de resultados definitivos en página web	27 de enero del 2023, 16.00h.
Aceptación de cupo, pago de matrícula y aranceles	07 al 09 de marzo del 2023 (según calendario por especialidades a publicar)
Inicio del programa	01 Abril 2023 ó según programa

CUPOS CONCURSO EXTRAORDINARIO PROGRAMAS DE TÍTULO DE ESPECIALISTAS, ESPECIALIDADES DERIVADAS AÑO 2023, INGRESO ABRIL.

Anexo 2

Cupos para financiamiento

Especialidades Derivadas	Cupos 2023
Cardiología Pediátrica	1
Cardiología Adulto	1
Hematología Oncológica Pediátrica	1

ANEXO 3

**FICHA DE INSCRIPCIÓN
POSTULACIÓN CONCURSO EXTRAORDINARIO DE BECAS DERIVADAS INGRESO ABRIL 2023 DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE Y
FINANCIADAS POR EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS.**

DATOS DEL POSTULANTE	
NOMBRE COMPLETO :	
RUT:	
ESTADO CIVIL:	
NACIONALIDAD :	
PROFESIÓN :	
DIRECCIÓN:	
COMUNA :	
CORREO ELECTRÓNICO :	
TELEFONO:	
HORAS CONTRATADAS/LEY :	
SERVICIO/UNIDAD CLÍNICA:	
FINANCIAMIENTO DE ESPECIALIDAD DERIVADA A LA CUAL POSTULA	

A través del presente formalizo mi participación en el proceso postulación al financiamiento del concurso extraordinario de título de especialista, especialidades derivadas, con desempeño de devolución en el establecimiento" y declaro que cuento con el respaldo de mi jefatura.

Firma Postulante

Firma Jefatura

ANEXO 5**ACEPTACIÓN DE FINANCIAMIENTO POR CUPO DE SUBESPECIALIZACIÓN AÑO 2023**

Nombre Completo	
Run	
Dirección	
Teléfono de Contacto	
Email	
Cupo especialidad obtenida	
Universidad	
Duración	
Por el presente acepto el financiamiento para el concurso extraordinario programas de títulos de especialista, especialidades derivadas ingreso abril 2023 de la universidad de chile, indicado en las condiciones establecidas en las bases del concurso CONCURSO LOCAL A MÉDICOS FUNCIONARIOS CONTRATADOS EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PARA FINANCIAMIENTO DE CONCURSO EXTRAORDINARIO PROGRAMAS DE TITULOS DE ESPECIALISTA, ESPECIALIDADES DERIVADAS INGRESO ABRIL 2023 DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE con compromiso de devolución en el Hospital San Juan de Dios.	
FIRMA Y RUT DEL POSTULANTE	

ANOTESE Y COMUNIQUESE**MIDORI SAWADA TSUKAME**Directora
Hospital San Juan De Dios

Distribución:

Dirección
Asuntos Institucionales
Subdirección de Apoyo Clínico
Subdirección Médica
Atención Ambulatoria
Atención Infantil
Atención Médica
Atención Recién Nacido
Centro de Enfermedades Cardiovasculares
Hospitalización Domiciliaria
Urgencia Adulto
U. Investigación, Desarrollo, Docencia e Innovación



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://gestordocumental.hsjd.ceropapel.cl/validar/?key=20511659&hash=96e29>